Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Libertad y Orden

SDAO

CIRCULAR EXTERNA N° 006

Bogotá D.C. 27 de marzo de 2003

SEÑORES: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO : **RESOLUCIÓN 00472 DE 2003 DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos informarles que el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, expidió la Resolución 00472 del 27 de febrero de 2003, por la cual se mantiene la prohibición de la importación de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos que representen *riesgo de transmisión de la fiebre aftosa.*

Con base en esta disposición se suspende por un término de tres (3) meses las importaciones de dichos productos provenientes de *Venezuela.*

En el articulo 3º de la misma se señala, que los documentos zoosanitarios de importación, expedidos con anterioridad a la fecha de expedición de la Resolución 00472 quedan suspendidos, por el mismo término señalado en el párrafo anterior.

La resolución rige a partir del 2 de marzo de 2003, fecha en que se público en el Diario Oficial No. 45114.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Resolución (1 folios)